

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 2792

11 de junio de 2012

Presentada por *el señor Iglesias Suárez*

Referida a

## RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico en ocasión de conmemorarse el Día **Oficial de la Bandera de Puerto Rico** a celebrarse el 11 de junio de 2012.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 11 de junio de 2012 celebramos el Día Oficial de la Bandera de Puerto Rico. Esta Isla se siente orgullosa de celebrar este día tan importante para todos los puertorriqueños y puertorriqueñas. Los eventos históricos que hemos vivido han marcado nuestra cultura por lo que debemos reconocerlos a fin de identificarnos como pueblo.

En el año 1952, con la aprobación de la Constitución de Puerto Rico, la bandera del triángulo y la estrella solitaria fue declarada nuestra bandera oficial. Cabe señalar que, según el Gobierno, la estrella es símbolo del Estado Libre Asociado y reposa sobre un triángulo azul que en sus tres ángulos evoca la integridad de la forma republicana de gobierno representada por tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Las tres franjas rojas simbolizan la sangre vital que nutre a esos tres poderes de Gobierno, los cuales desempeñan funciones independientes y separadas. La libertad del individuo y los derechos del hombre mantienen en equilibrio a los poderes y su misión esencial la representan dos franjas blancas.

La bandera puertorriqueña del triángulo y la estrella, se creó durante la última década del siglo XIX como insignia de los separatistas puertorriqueños residentes en la ciudad de Nueva York. La identidad del autor ha sido motivo de un acalorado debate, mencionándose entre sus posibles autores a: Don José de la Matta Terraforte, Don Antonio Vélez Alvarado, Don Manuel Besosa y el poeta Francisco González “Pachín” Marín. Es importante destacar que, según información, existen varias versiones sobre el autor de la bandera. Terrefone atribuye el origen de la bandera a Francisco González “Pachín” Marín, quien le escribió desde Jamaica sugiriendo la idea de invertir los colores de la bandera cubana. Antonio Vélez Alvarado sostiene que un 11 de junio de 1890 o del 1891, invirtió los colores de la bandera cubana y así se le ocurrió formar la bandera puertorriqueña. Se le atribuye a Doña María Manuela “Mima” Besosa haber bordado la bandera puertorriqueña.

El Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento a todos los puertorriqueños y puertorriqueñas en ocasión de celebrarse el Día Oficial de la Bandera de Puerto Rico. Así también se siente honrado en poder contribuir a la historia puertorriqueña para futuras generaciones.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico en ocasión de  
2           conmemorarse el **Día Oficial de la Bandera de Puerto Rico** a celebrarse el 11 de junio  
3           de 2012.

4           Sección 2. – Copia de esta Resolución será difundida a través de los medios de  
5           comunicación para su divulgación.

6           Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
7           aprobación.